



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA

Servicio de Contratación y Patrimonio

Mesa: JGL 49/2020e

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Fecha y hora de celebración

29 de julio de 2020 a las 09:30 horas

Lugar de celebración

Sala de reuniones del Servicio de Contratación

Asistentes

PRESIDENTE

Don Joaquín Guerrero Bey, Teniente de Alcalde Delegado de Contratación.

SECRETARIA

Doña Leticia Salado Contreras, Jefa de Sección de Contratación.

VOCALES

Don Francisco Javier López Fernández, Secretario General.

Don Ángel Tomás Pérez Cruceira, Interventor Municipal (telemáticamente).

Don Antonio Santos Fuentes Martín, Jefe de Servicio de Gestión Económica y Compras.

Doña Teresa Castrillón Fernández, Jefa de Servicio de Contratación y Patrimonio.

Orden del día

- 1.- Subsanación: 16/2020 - Suministro de 45 equipos informáticos (PC) y 45 monitores.
- 2.- Incidencias: Mesa JGL 49/2020 - Informe.
- 3.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 16/2020 - Suministro de 45 equipos informáticos (PC) y 45 monitores.

Se Expone

1.- Subsanación: 16/2020 - Suministro de 45 equipos informáticos (PC) y 45 monitores.

En reunión de la Mesa de Contratación celebrada el 17 de julio de 2020, tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores, se acordó admitir provisionalmente la oferta presentada por "Servicios Microinformática, SA" CIF A25027145 cuya documentación se encuentra firmada con un certificado digital cuya vigencia ha expirado con fecha 28 de mayo de 2020, según se desprende de la información que se obtiene de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Conforme a lo previsto en la cláusula 16 del PCAP se ha concedido plazo de tres días hábiles a este licitador para la subsanación del defecto observado.



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA

Servicio de Contratación y Patrimonio

Mesa: JGL 49/2020e

Vista la documentación presentada por dicha empresa dentro del indicado plazo, la Mesa de Contratación acuerda calificarla favorablemente y en consecuencia tener por admitida la oferta presentada por “Servicios Microinformática, SA”.

2.- Incidencias: Mesa JGL 49/2020 - Informe.

La Mesa de Contratación en reunión de 17 de julio de 2020 acordó remitir la documentación técnica que acompaña a las propuestas económicas presentadas por aquellas empresas cuyas ofertas se encuentran incursas en presunción de anormalidad al Servicio de Organización y Calidad, a los efectos de que se informe sobre si los equipos ofertados cumplen las prescripciones exigidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Se da cuenta de informe emitido con fecha 21 de julio de 2020 por el Jefe de Servicio de Organización y Calidad, del que resulta lo siguiente:

“Vistas las ofertas presentadas por las empresas siguientes: SERVICIOS DE MICROINFORMÁTICA S. A.; KUIPER INFORMÁTICA S.A. y BIOS TECHNOLOGY SOLUTIONS S.L., mediante el presente se informa que la oferta presentada por la empresa KUIPER INFORMÁTICA S. A., no reúne los requisitos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas, debido a que el modelo ofertado no dispone de dispositivo óptico SATA “DVD+/-RW 8X”.”

A la vista del referido informe, la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda excluir la oferta presentada por KUIPER INFORMÁTICA S.A.; y requerir, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 13 del PCAP, a SERVICIOS DE MICROINFORMÁTICA, S. A. y BIOS TECHNOLOGY SOLUTIONS, S. L para que en el plazo de cinco días hábiles presenten documentación que justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente:

Doña Leticia Salado Contreras
SECRETARIA

Don Joaquín Guerrero Bey
PRESIDENTE